

REGLAMENTO COPA CASTILLA LA MANCHA CICLOCROSS 2026

PREAMBULO

La federación de Ciclismo de Castilla La Mancha y los clubes organizadores de las pruebas de ciclocross, en su objetivo de promover el ciclismo y en concreto el ciclocross, acuerdan poner en marcha una copa en esta disciplina, la cual se denominará **COPA CASTILLA LA MANCHA CICLOCROSS 2026**.

INDICE:

- 1. NORMATIVA.**
- 2. PRUEBAS.**
- 3. DORSALES.**
- 4. CATEGORIAS Y PREMIOS DE LAS PRUEBAS.**
- 5. FORMACIÓN DE PARRILLAS.**
- 6. MAILLOT DE LIDER DE LA COPA CLM CX.**
- 7. PUNTUACIÓN**
- 8. HORARIOS**
- 9. PRECIOS INSCRIPCIÓN.**

*** ANEXO 1. NORMATIVA UCI CICLOCROSS**

Art.1. NORMATIVA.

La Copa de Ciclocross de Castilla-La Mancha se regirá en su reglamento por lo dispuesto conforme al Título V del Reglamento UCI del Deporte Ciclista, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC, así como los Reglamentos Regionales, según sus Disposiciones Generales aplicables a esta especialidad.

En los siguientes puntos se recogerá la normativa interna, y en caso de duda o discrepancia, prevalecerá siempre lo dispuesto en los reglamentos indicados en el punto anterior.

Art.2. PRUEBAS.

La **COPA CASTILLA LA MANCHA CICLOCROSS 2026** estará compuesta por las pruebas que a continuación se indican, serán pruebas ubicadas en términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, todas ellas debidamente federadas y que

cumplirán estrictamente lo dispuesto en los reglamentos anteriormente indicados, y que tendrán las categorías que a continuación se indican:

- 3 de octubre 2026. Almansa (ALBACETE). Categoría 1.33.5
- 11 de octubre 2026. Montiel (Ciudad Real). Categoría 1.33.5
- 1 de noviembre 2026. Seseña (TOLEDO). Categoría 1.33.5
- 19 diciembre 2026 . Campo de Criptana (Ciudad Real). Categoría 1.33.5
- 20 de diciembre 2026. El Bonillo. Categoría 1.33.5

* Si en el desarrollo de la temporada de ciclocross y a posteriori a la publicación de este reglamento, se propusiera otra prueba para ser parte de la Copa de Ciclocross de Castilla-La Mancha, podrá ser incorporada siempre que reuniera los requisitos establecidos por federación y organizadores, y siempre que estuvieran todas las partes de acuerdo con esa incorporación.

Art.3. DORSALES

Los dorsales serán asignados en cada una de las pruebas que la componen, permitiéndose cada uno de los organizadores el poder solicitar fianza de 10 € para la utilización del chip correspondiente en el caso de utilizar sistema específico de cronometraje, lo cual quedará a criterio del organizador de cada prueba.

Art.4. CATEGORIAS Y PREMIOS PRUEBAS.

Las pruebas contarán con las siguientes categorías, contando en todas las pruebas, con premios para los tres primeros de cada una de las categorías que se indican a continuación:

ADULTOS:

Masculino: CADETES, JUNIOR, SUB 23, ELITES, MASTER 30, 40, 50 Y 60

Femenino: CADETES, JUNIOR, SUB-23, ELITES, MASTER 30, 40 50 y 60

ESCUELAS:

Masculino: INFANTIL, ALEVÍN, PRINCIPIANTES, PROMESAS.

Femenino: INFANTIL, ALEVÍN, PRINCIPIANTES, PROMESAS.

Además, los organizadores de esta Copa, a través de la federación de ciclismo de Castilla-La Mancha elaborarán una clasificación general con los líderes de las categorías

antes mencionadas, adjudicando el correspondiente maillot de líder al primero de cada categoría.

Art.5. FORMACION DE PARRILLAS.

La formación de parrillas se hará por los siguientes criterios:

1. Los cuatro primeros corredores del Ranking nacional y cuatro primeros corredores de la clasificación general de la Copa Castilla La Mancha.
2. Orden de Inscripción.

Si no hay Ranking 2026 se realizara con el Ranking 2025.

En categorías de escuelas para determinar la parrilla en la primera prueba, será por sorteo y a partir de la segunda por la clasificación de la Copa CLM.

La salida se realizará categoría masculina y femenina junta, formando parrilla de cinco chicos y dos chicas.

Se permitirá en estas categorías la participación con bicis no específicas de ciclocross, (EXCEPTO EN LAS CATEGORÍA DE INFANTILES), siempre que no comprometan la seguridad de otros corredores, si bien en la disposición de la parrilla de salida, se colocarán primero los corredores con bicicletas específicas de ciclocross y en segundo lugar el resto de las bicicletas.

Art.6. MAILLOT DE LIDER.

Se obtendrá maillot de líder a los primeros clasificados en las siguientes categorías:

Masculino: CADETES, JUNIOR, SUB 23, ELITES, MÁSTER 30, 40, 50 Y 60

Femenino: CADETES, JUNIOR, SUB 23, ELITES, MÁSTER 30, 40, 50 Y 60

En todas las pruebas se realizará el correspondiente acto de pódium con imposición de maillot de líder, el cual será repuesto en los casos de cambio de líder, no realizando este cambio cuando el líder no varíe de una prueba a otra. El maillot de líder, se deberá **llevar obligatoriamente** en las posteriores pruebas de la Copa, en las que continúe siendo el corredor con más puntos de su categoría.

Si en una categoría no hay un mínimo de tres participantes no se proclamará liderato y no se entregará el maillot de líder, solamente los premios de la prueba. A partir de la

segunda prueba, los líderes mantendrán su maillot de líder aunque participe en su categoría con menos de tres corredores/as.

ESCUELAS: Sólo se otorgará maillot de líder en la última de las pruebas, distinguiendo al líder final de la general de la Copa.

Art.7. PUNTUACIÓN.

Los puntos para establecer el líder de la general individual de cada categoría, será conforme a la siguiente clasificación:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º	200	11º	82
2º	175	12º	76
3º	155	13º	70
4º	140	14º	64
5º	128	15º	58
6º	120	16º	54
7º	112	17º	50
8º	104	18º	46
9º	96	19º	42
10º	88	20º	38
		21º al 30º	28

Art.8. HORARIOS.

Se dispondrá la salida con 1' de diferencia entre categorías de la misma manga, y el orden de salida entre estas, será primero el de la categoría con mayor número de corredores:

HORA	CATEGORIAS
9:00- 9:50	CADETE MASCULINO, MASTER 50 Y 60
10:00 – 10:50	M40, M30 y TODAS LAS FEMINAS
11:00 - 12:00	JUNIOR, SUB.23 Y ELITE
12:15	TROFEOS 1
12:45 – 14: 15	ESCUELAS
14:30	TROFEOS 2

El jurado Técnico de cada prueba podrá realizar las modificaciones oportunas según participación de cada una de las pruebas y por el bien de todos los participantes.

Art. 9. PRECIO DE LAS INSCRIPCIONES.

La inscripción tendrá un coste máximo de 15 € para las categorías a partir de cadete en adelante y 6 € para las categorías de escuelas. Reservándose los organizadores la posibilidad de reducir este coste si la viabilidad económica de la prueba lo permitiera.

ANEXOS I

Se adjuntan al presente reglamento la siguiente normativa:

- [REGLAMENTO UCI.pdf](#)